



Buenos Aires, 23 de Marzo de 2012

RES. PRES. N° 261 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 4153/12, la Resolución CM 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Actuación CM N° 4153/12 el Sr. Cristian Adrián Ritondo en su carácter de Vicepresidente 1° de la legislatura de la CABA, solicita la adscripción del agente Juan Urresti Rivero por el término de 365 días.

Que dicha solicitud obedece a la solicitud efectuada por el Sr. Diputado Enzo Pagani, quien considera necesario seguir contando con los servicios del mencionado agente, para para desempeñar tareas en su despacho y como asesor en la Comisión de Seguridad de esa Legislatura.

Que el agente Juan Urresti Rivero legajo N° 2297, está designado en la Dirección de Factor Humano, con categoría 14, agrupamiento I.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la adscripción del agente Juan Urresti Rivero legajo N° 2297, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 261 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires